

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**RESOLUCION No. 04
(4 de enero de 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN CURSO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 Artículo 133, párrafo 1, Acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 del 30 de diciembre de 2020 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2021.
- B. Que mediante Resolución No. 01 de 4 de enero de 2020, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2021.
- C. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 07 del 30 de diciembre de 2020 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- D. Que el Artículo 8°. De la Ley 819 de 2003, establece que, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales. Incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en el vigencia fiscal siguiente, se atenderá se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.
- E. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 Artículo 82, se evidenció que existe viabilidad para adicionar los recurso al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- F. Que según estado de tesorería se evidencia que existe la disponibilidad de recurso en las diferentes cuentas del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para incorporar los procesos de contratación en curso del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- G. Que la dirección general del BIF, verifica que los procesos de contratación en curso del Banco Inmobiliario de Floridablanca, cuentan con los requerimientos legales incluida su disponibilidad en recursos como se aprecia en el siguiente cuadro:

TIPO DE	PROCESO	VALOR	No. CDP	CÓDIGO
ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD
				FECHA 08/08/16



PROCESO				PRESUPUESTAL
LP-BIF-01-20	CONSTRUCCION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES PARA LOS BARRIOS EL CARMEN, ARRAYANES, ALTOS DE FLORIDA Y ZAPAMANGA V ETAPA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$841.654.357.09	20-00090	GA.15.02.17.01.05
CM-BIF-01-20	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES PARA LOS BARRIOS EL CARMEN, ARRAYANES, ALTOS DE FLORIDA Y ZAPAMANGA V ETAPA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$43.641.337.03	20-00091	GA.15.02.17.01.05
LP-BIF-02-20	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO EN LOS BARRIOS LA CASTELLANA Y EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$2.660.230.643.56	20-00123	GA.15.02.17.01.03
LP-BIF-03-20	CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO SEN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$1.489.887.025.42	20-00124	GA.15.02.17.01.03
CM-BIF-02-20	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO EN LOS BARRIOS LA CASTELLANA Y EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$137.937.885.22	20-00125	GA.15.02.17.01.03

	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca	
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO	PÁGINA 3		
CM-BIF-03-20	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$77.253.401.32	20-00126	GA.15.02.17.01.03

- H. Que el Decreto – Ley 111 de enero 15 de 1996, regula el estatuto orgánico de presupuesto, el cual en su artículo 73 menciona entre otras cosas que la ejecución de los gastos se hará a través del Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC”.
- I. Que en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese y adiciónese al presupuesto general de ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de Diciembre de 2021, los recursos que financian los procesos de contrataciones en curso correspondientes al cierre de la vigencia 2020, por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 64 CENTAVOS (\$5.250.604.649,64) M/CTE**, según el detalle:

Rubro	Nombre Rubro	Recurso	Valor
TI.B.5.4	Por Otros Conceptos	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$4.365.308.955.52
TI.B.5.4	Por Otros Conceptos	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	\$885.295.694.12
		TOTAL...	\$5.250.604.649.64

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase los procesos de contratación en curso al cierre de la vigencia 2020, en el presupuesto de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 64 CENTAVOS (\$5.250.604.649,64) M/CTE**, según el siguiente detalle:



ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

Rubro	Nombre Rubro	Recurso	Valor
GA.15.02.17.01.03	Equipamientos complementario	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$4.365.308.955.52
GA.15.02.17.01.05	Equipamientos colectivos comunitarios	CONTRIBUCION AREAS DE CESION URBANO	\$885.295.694.12
		TOTAL...	\$5.250.604.649.64

ARTICULO TERCERO: El pago de las obligaciones contenidas en la presente Resolución se atenderá de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia fiscal 2021.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los, 4 días del mes de enero de 2021

Comuníquese y cúmplase.


ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
 Director General


 Proyectó: Armando Jaimes Ortiz
 Profesional Universitario Gestión Financiera


 Revisó: Julio César González García
 Secretario General y Administrativo

ELABORO CALIDAD	FECHA 11/10/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	-------